RESOLUCIÓN No. CN 101 del 18 de diciembre de 2023

Por medio del cual se adjudica la Selección Abreviada con Subasta Inversa SASI-011-2023

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, expedida por el señor Procurador General de la Nación, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, articulo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el Manual de contratación de la entidad, la División de Seguridad, elaboró los estudios previos en los cuales se expuso la descripción de la necesidad que la Procuraduría General de la Nación requiere satisfacer, para lo cual se adelanta el presente proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica que tiene por objeto: **ARRENDAMIENTO DE DOS (2) CAMIONETAS BLINDADAS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

2. Que en los estudios previos y de acuerdo con el estudio de mercado, se definió como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($312.162.515),** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar, amparado presupuestalmente de la siguiente manera:

 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29923 del 26 de septiembre de 2023, por valor de $22.055.866 expedido por el Grupo de Ejecución Presupuestal.

 - Para las vigencias 2024 y 2025, con cargo a la aprobación de vigencias futuras con oficio 2-2023-055784 del 23 de octubre de 2023 y la autorización No. 75223 de la misma fecha, por medio de las cuales la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, comunica a la Procuraduría General de la Nación la aprobación y autorización de cupo de vigencia futura ordinaria, para la vigencia 2024 por valor de $278.168.581 y 2025 por valor de $11.938.068.

 - Certificado de Existencia en el Plan de Adquisiciones No. 2023-205 del 25 de septiembre 2023, expedido por el Administrador de dicho Plan.

3. Que de conformidad con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2., el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el complemento al proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-011-2023, junto con sus anexos, se publicaron desde el 22 de noviembre de 2023 a través de la plataforma SECOP II.

4. Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-011-2023, se recibieron observaciones por parte de las empresas ALLIANCE SECURITY RENT CAR LTDA y NACIONAL RENT CAR LTDA, las cuales fueron contestadas por la entidad mediante mensaje público del 30 de noviembre de 2023.

5. Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-011-2023, se recibieron solicitudes de limitación a Mipyme por parte de las empresas GARRIMOTOR LTDA y NACIONAL RENT CAR LTDA, las cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, por lo que el proceso de selección se limitó a Mipyme.

6. Que mediante Resolución No. CN 95 del 30 de noviembre de 2023 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-011-2023, realizando la publicación del pliego de condiciones definitivo.

7. Que dentro del término de publicidad del pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-006-2023, se recibieron observaciones por parte de la empresa NACIONAL RENT CAR LTDA, las cuales fueron contestadas por la entidad mediante mensaje público del 5 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN No. CN 101 del 18 de diciembre de 2023

Por medio del cual se adjudica la Selección Abreviada con Subasta Inversa SASI-011-2023

8. Que de acuerdo con el cronograma del proceso, el 7 de diciembre de 2023 a las 10:00 AM, a través de la plataforma SECOP II, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa SASI-011-2023.

9. Que una vez desencriptado el *Sobre No. 1 – Habilitante y técnico*, de conformidad con la constancia generada por el SECOP II, dentro del proceso de selección se recibió una (1) oferta, a saber:

OFERTA	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	NACIONAL RENT CAR LTDA	900400810	7/12/2023 7:56 AM

10. Que dentro del término previsto para verificar las ofertas, esto es, entre el 7 y 11 de diciembre de 2023, el comité evaluador designado mediante oficio interno del 7 de diciembre de 2023 suscrito por el Secretario General de la Entidad, procedió con la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes previstos en el pliego de condiciones del proceso.

11. Que el 11 de diciembre de 2023, mediante informe CO1.AWD.1801006, se publicó en la plataforma SECOP II el informe de verificación en los aspectos jurídico, técnico, experiencia y de capacidad financiera y organizacional, indicando si el único proponente había cumplido o no los requisitos habilitantes, el cual se encuentra desagregado y detallado y forma parte integral del presente acto de adjudicación, y se resume de la siguiente manera:

OFERTA	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	TÉCNICO Y EXPERIENCIA
1	NACIONAL RENT CAR LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

12. Que durante el término de traslado del informe de verificación, no se recibieron observaciones.

13. Que el 18 de noviembre de 2023 a las 9:00 AM, se realizó la apertura del sobre económico de los proponentes habilitados.

14. Que como resultado de la verificación económica de las ofertas, el comité evaluador informó que la oferta económica presentada por el oferente NACIONAL RENT CAR LTDA cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

15. Que dentro del numeral 1.13. del pliego de condiciones definitivo – Reglas aplicables a la adjudicación, se estableció: "La Procuraduría general de la nación adjudicará el presente proceso hasta por el valor del presupuesto oficial. En caso de que el ahorro obtenido como resultado del evento de subasta o de las ofertas iniciales de precio, no sea suficiente para pagar los 12 meses completos de la vigencia 2024, el proceso se adjudicará hasta por el valor de la oferta ganadora para las vigencias 2023 y 2024".

16. Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y el resultado del informe de evaluación, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-011-2023, al proponente **NACIONAL RENT CAR LTDA** , por un valor de **M/CTE.** incluido el valor del IVA y demás impuestos, costos, gastos, seguros, pago de salarios y prestaciones sociales y demás emolumentos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

17. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se adjudicará al único oferente, el cual cumplió con los requisitos del pliego de condiciones y ficha técnica, cuyo valor es inferior al presupuesto oficial

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. CN 101 del 18 de diciembre de 2023

Por medio del cual se adjudica la Selección Abreviada con Subasta Inversa SASI-011-2023

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada con Subasta Inversa Electrónica SASI-011-2023, cuyo objeto es: **ARRENDAMIENTO DE DOS (2) CAMIONETAS BLINDADAS PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** a la sociedad **NACIONAL RENT CAR LTDA,** identificada con NIT 900.400.810-0, representada legalmente por **RICARDO GARRIDO CANTOR**, identificado con CC 80.424.984, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($299.843.257,56) M/CTE.** incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar, presupuestalmente de la siguiente manera:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 29923 del 26 de septiembre de 2023, por valor de $22.055.866 expedido por el Grupo de Ejecución Presupuestal.

- Para las vigencias 2024 y 2025, con cargo a la aprobación de vigencias futuras con oficio 2-2023-055784 del 23 de octubre de 2023 y la autorización No. 75223 de la misma fecha, por medio de las cuales la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, comunica a la Procuraduría General de la Nación la aprobación y autorización de cupo de vigencia futura ordinaria, para la vigencia 2024 por valor de $278.168.581 y 2025 por valor de $11.938.068.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al apoderado de la sociedad **NACIONAL RENT CAR LTDA**, a través de la dirección de correo electrónico señalada en la carta de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el portal único de contratación SECOP II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii acorde con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS ARAÚJO
Secretario General

Proyectó: Andrés Francisco Zapata Sossa – Asesor Secretaría General
Revisó: Lorena Patricia Sánchez Huertas – Coordinadora Grupo de Contratación